

100 PRINCIPALES PROPUESTAS

REVOLUCIÓN FISCAL PARA LA COMUNITAT VALENCIANA

1. Menos impuestos.

IRPF:

- Modificaremos **la escala del impuesto para beneficiar a todas las rentas** y de forma especial las bajas y medias.
- Las **rentas bajas van a tener el segundo tipo más bajo de España**, el 8,75%. Con ello, y un desarrollo del mínimo personal y familiar exento, lograremos que las rentas hasta 35.000€ paguen menos impuestos en la Comunitat que en cualquier sitio de España.

- **Bonificaciones:**

- Deducción de 350€ para **mayores de 65 años** que tengan a cargo un descendiente no contribuyente en IRPF.

Deducción de hasta 600€ si tiene dos o más descendientes a su cargo.

- Deducción de 250€ por alta de **autónomo** menor de 35 años o mayor de 50 años, que no haya estado previamente de alta como autónomo y mantenga su negocio dos años.

- Deducción de 150€ por contratación del primer empleado para un autónomo menor de 35 años o mayor de 50 años.

Deducción de 250€ si el contratado es mayor de 45 años.

- Deducción de hasta 250€ por el 10% de las inversiones realizadas en su negocio por un autónomo menor de 35 años o mayor de 50 años.

- Deducción de hasta 300€ por el 30% gastos generados por miembros de la unidad familiar que necesiten ayuda por sufrir cualquier patología asimilada a **problemas de salud mental**.

- Deducción de hasta 200€ por gastos generados por miembros de la unidad familiar con **enfermedades crónicas de alta complejidad o las denominadas raras**.

Deducción de hasta 300€ si la unidad familiar es familia numerosa.

- Deducción de hasta 200€ por gastos generados por miembros de la unidad familiar con diagnóstico de **daño cerebral adquirido o alzhéimer**.

Deducción de hasta 300€ si la unidad familiar es familia numerosa.

- Deducción de hasta 300€ por el 30% gastos generados por miembros de la unidad familiar vinculados a la **salud bucodental**.
- Deducción de hasta 200€ por el 30% gastos generados por miembros de la unidad familiar vinculados a la **salud visual**, como lentillas y gafas con graduación.
- Deducción de hasta 300€ por el 30% de los gastos generados por los miembros de la unidad familiar asociados a **prácticas deportivas y saludables, incluidos los gastos federativos**.

Si el declarante es mayor de 65 años o tiene una discapacidad igual o superior al 33%, el límite se incrementa hasta el 50%.

Si el declarante es mayor de 75 años o tiene una discapacidad igual o superior al 66%, el límite se incrementa hasta el 100%.

Todas estas deducciones estarán limitadas a una base liquidable de 32.000€ en caso de declaración individual y 48.000€ en caso de declaración conjunta.

IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

- **Eliminación hasta el límite legal del 99%.**
- **Bonificaciones en Sucesiones:**
 - **Hijos menores de 21 años:** del 75% **al 99%**
 - **Hijos mayores, cónyuges y padres:** del 50% **al 99%**
 - **Hermanos y sobrinos:** del 0% **al 50%**. Intentando llegar **al 99%**.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES

- **Rebajaremos el tipo actual del 10%:**
 - **Inmuebles** de menos de 250.000€ un **6%**
 - **Inmuebles** de hasta 600.000€ un **8%**
 - **Inmuebles** de más de 600.000 € un **9%**
- **Tipo súper reducido del 3% para los siguientes inmuebles:**
 - **Vivienda Habitual:**
 - Hasta 150.000€: para menores de 35 años.
 - Hasta 180.000€: para familias numerosas, personas con discapacidad y mujeres que sufran violencia de género.

- **Inmuebles situados en pequeños municipios con riesgo de despoblación.**
- **Tipo súper reducido del 1%:**
 - **compra de viviendas tuteladas que sean adquiridas por las entidades sociales para dar cobertura a los usuarios.**
 - **en la transmisión de tierras agrícolas para las personas profesionales de la actividad agraria menores de 40 años.**

EMPLEO: NUEVAS POSIBILIDADES Y LIBERTAD

2. Desarrollaremos un **plan de retorno** a nuestra Comunitat de profesionales de la ciencia y de la sanidad, a través de incentivos a su contratación.
3. Pondremos en marcha una línea de **ayudas a la contratación indefinida** para parados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social y mujeres víctimas de violencia de género, dirigida a sufragar hasta el 75% costes sociales del trabajador durante el primer año de contratación.
4. **Potenciaremos los programas de Formación Profesional Dual** estableciendo una línea de ayudas dirigidas a las empresas que participen, con el objetivo de impulsar la inserción laboral de los estudiantes.

DESARROLLO TECNOLÓGICO E I+D+I

5. Elaboraremos la **Estrategia Global Valenciana de Reducción de la Brecha Digital** para llevar a cabo un diagnóstico, un plan estratégico y un plan de actuación para paliar las diferencias digitales entre nuestros ciudadanos, con especial hincapié en la de género y la generacional.
6. **Plan de Conexión #WifiTotal:** ayudas WiFi para las familias con menos recursos, mayores y en el parque público de la vivienda.

PYMES

7. Aprobaremos el **“Programa Crea”** para nuevos negocios de autónomos e implantar nuevas pymes, y desarrollaremos un **fondo de garantía para proyectos de I+D+I de pymes innovadoras** en fase de expansión

AUTÓNOMOS

8. Cuota Cero de Seguridad Social para nuevos Autónomos:

- Cuota 0 durante 2 años para nuevos autónomos menores de 35 años.
- Cuota 0 durante 1 año para el resto de nuevos autónomos.
- Cuota 0 durante 2 años para aquellas personas que quieran, transcurridos tres años de cese en la actividad como autónomo, reincorporarse a este régimen.

9. Estableceremos **ayudas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de los autónomos**, especialmente a las mujeres.

UNA EDUCACIÓN PLURAL, DE CALIDAD E INCLUSIVA

10. Gratuidad universal de 0-3 años.

- Para todas las familias
- Cada familia se podrá ahorrar entre 3.200 y 4.600 euros.
- Libertad para escoger centro educativo
- Sin papeleo para las familias
- Mejoraremos la conciliación real de todas las familias.
- Esta medida supondrá un apoyo a la natalidad
- Aseguraremos que los centros ofrezcan todas las garantías de calidad y asistenciales.

11. Garantizamos a las familias que tendrán libertad para escoger el centro, el ideario y la lengua que quieran en la educación de sus hijos, desde la educación infantil gratuita de 0 a 3 años hasta las etapas postobligatorias.

12. Una buena educación inclusiva, que atienda correctamente al alumnado con necesidades educativas especiales, será una sociedad justa, nuestra apuesta firme consiste en:

- Un **diagnóstico precoz**, en edades tempranas, para que todo el alumnado con NEE pueda contar con los recursos necesarios en el aula, tanto materiales como humanos cuanto antes.
- **Ayudar a las familias con una línea de becas** para las múltiples terapias que necesitan sus hijos, crear ventanillas en las direcciones

territoriales para que se les atiendan de forma preferente y mejorar la coordinación entre consellerías.

- **Acabar con las listas de espera de las unidades específicas** para conseguir una inclusión real en los centros ordinarios. Y algo importantísimo: dar una respuesta al alumnado con NEE que cursa educación secundaria obligatoria.

13. Seguiremos mejorando el sistema de becas y ayudas como garantía de un acceso igualitario a la educación con un sistema de ayudas sociales que contribuya realmente a compensar las desigualdades de origen social y económico.

- **Ampliaremos las ayudas sociales** para cubrir las necesidades del alumnado más vulnerable. Actualmente hay 145.000 beneficiarios de ayudas de comedor y 337.000 niños en riesgo de pobreza severa.
- Apostaremos por la **educación en el mundo rural** con más servicios complementarios para evitar la despoblación.
- **Mejoraremos las rutas de transporte escolar** para compensar los recortes de los últimos años.
- Haremos una línea **de ayudas para material escolar para alumnado de secundaria** obligatoria.

14. Implantaremos de forma progresiva la Gratuidad de la mochila digital en la educación obligatoria, para que el alumnado empiece a trabajar con libros y dispositivos electrónicos.

15. Completaremos el desarrollo del programa Edificant de construcción de centros educativos para el curso 2024-2025.

16. Elaboraremos un Plan de Choque para el aprendizaje del inglés, con recursos como laboratorio de lenguas, estancias en el extranjero y refuerzo de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

17. Incrementaremos la presencia de la asignatura de música en las enseñanzas de régimen general. Se recuperará la música en 3º la ESO y se asegurará su presencia en todos los centros docentes en 4º curso de la ESO.

FORMACIÓN PROFESIONAL

18. Daremos **bonificaciones a las empresas que contraten alumnado** en prácticas y se adhieran a la FP dual.
19. Los **ciclos formativos se ofertarán en función de las necesidades del mercado laboral** para garantizar la empleabilidad del alumnado.

UNIVERSIDADES

20. Mejoraremos la gestión de las becas universitarias:

- **Crearemos una Unidad de Gestión de Becas** que impulse un **calendario estable de convocatoria y resolución de las becas.**
- **Simplificaremos la gestión de las becas** unificando en un único modelo la solicitud de las mismas.
- **Crearemos la línea excelencia de becas universitarias.**
- **Incrementaremos las becas destinadas al transporte universitario.**

EMPRESA E INDUSTRIA

21. **Agilizaremos los trámites administrativos y eliminaremos burocracia para las empresas con el “Plan Simplifica”**, a la vez que reorganizaremos las competencias de gestión administrativa para agilizar la implantación industrial, la innovación, las instalaciones de producción de energía y la internacionalización de la empresa.
22. Se establecerá un **plan de impulso industrial específico para la recuperación de la fabricación en áreas despobladas**, mejorando las infraestructuras logísticas y de acceso.

TURISMO

23. **Derogaremos la Tasa Turística.**
24. Promoveremos una **graduación o Formación Dual en técnico de restauración y hostelería** con el fin de fomentar el empleo joven y preparar a profesionales cualificados.

COMERCIO

25. Promoveremos el **acceso a créditos y a la financiación para pymes y autónomos** del sector del pequeño comercio.

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

26. Fomentaremos la lucha contra plagas y enfermedades a través de métodos **de lucha biológica y biotecnológica**, sin renunciar al control químico sostenible cuando sea estrictamente necesario
27. Impulsaremos la **renovación generacional** en el Sector Agroalimentario Valenciano con el objetivo de incorporar jóvenes a la agricultura, la ganadería y la pesca.
28. Exigiremos al Gobierno de España que inste en la Unión Europea a que **los principios de preferencia comunitaria y de reciprocidad se apliquen a los productos agrícolas y ganaderos importados de terceros países**, de forma que tengan que respetar las mismas normas de producción que los comunitarios, con idéntico tratamiento en frío, así como la posibilidad de controles en origen por inspectores comunitarios.
29. Exigiremos la **aplicación de bonificaciones fiscales en la factura del gasóleo, de la energía y de los plásticos y fertilizantes para uso agrícola**, especialmente en épocas de crisis del sector.
30. Armonizaremos las exigencias previstas en la legislación valenciana para las **instalaciones y actividades ganaderas con las de las comunidades autónomas vecinas** para evitar el actual éxodo y facilitar la tramitación de expedientes para instalar nuevas granjas.
31. Aprobaremos un **Plan de Recuperación y Promoción del Sector Taurino** Valenciano que permita la supervivencia de la totalidad de ganaderías de reses bravas, dando mayor flexibilidad en saneamientos, autorizaciones de pastoreo y mayor consideración de un sector indispensable en la vida de la mayoría de nuestros municipios
32. Estableceremos una **línea de ayudas económicas** para potenciar que nuevas empresas y profesionales se incorporen al sector de la pesca, especialmente entre los más jóvenes.

AGUA

33. Exigiremos un **Pacto Nacional del Agua** que deberá conducir a un nuevo Plan Hidrológico Nacional, que contemple y regule el conjunto de todos los recursos disponibles, **resuelva los desequilibrios hídricos existentes**, en el que se **mantengan los caudales para regadío del trasvase Tajo-Segura en los términos acordados en 2013**, exigiendo la **aplicación íntegra del Convenio de Alarcón y el funcionamiento efectivo del trasvase Júcar-Vinalopó**.

ENERGIA

34. Aprobaremos líneas presupuestarias para **ayudar a la cofinanciación de inversiones que tengan por objeto la reducción de los costes energéticos** de la industria y el ahorro energético, así como las **instalaciones de autoconsumo**, y la constitución y funcionamiento de las **Comunidades Energéticas Locales**.
35. Instaremos al Gobierno de España a **implantar un tope al precio del gas para toda la industria valenciana intensiva en su consumo**, como la **industria cerámica**, para mantener su competitividad en los mercados internacionales.

INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

36. Exigiremos al Gobierno:

- **finalización del Corredor Mediterráneo** desde Algeciras a la frontera francesa, y a acelerar la ejecución de todas las actuaciones que quedan pendientes a su paso por la Comunitat Valenciana.
- la **ejecución del Plan de Cercanías de la Comunitat Valenciana** y las inversiones necesarias para ofrecer un servicio ferroviario de cercanías y media distancia de calidad, sin retrasos, sin cancelaciones ni mermas en las frecuencias.
- la **conexión del AVE entre las 3 capitales de provincia**.

37. **Mejoraremos las conexiones por carretera del interior y del interior hacia la costa**, ya que son una cuestión irrenunciable para la vertebración de la Comunitat (N-332; CV-15; CV-20; N-225; CV-35; CV-50; CV-60; CV-70; N-332; CV-91; CV-95).

38. Agilizaremos todos los trámites necesarios para el **inicio de las obras pendientes de la ampliación norte del puerto de Valencia**, respetando las recomendaciones para la protección y regeneración de las playas del sur de Valencia.

39. Empezaremos **mejoras en MetroValencia, Tram y Tranvía en las tres provincias:**

- Conexión por **Tram entre la estación de Luceros y la de Renfe Alicante-Terminal.**
- **Tram** que ofrezca servicio a las **playas de Castellón y entre Castellón, Vila Real, Burriana, Benicassim y Almassora;**
- **Finalización de la T2** hasta Natzaret.
- Ejecución de **dos nuevos tramos de metro** para conectar Torrefiel, Orriols, Benicalap y Ciutat Fallera con el centro histórico de Valencia:
 - Ampliar la línea 10 en Valencia y prolongar por el centro histórico llegando a la plaza del Ayuntamiento, con futuras estaciones de Carmen y de Serranos.
 - Prolongar el tranvía por la Ronda Nord desde Sant Miquel dels Reis hasta llegar a Empalme.
- Construiremos una **línea de Tranvía en Elche**
- Construiremos una **línea de Tranvía entre Denia y Gandía**

40. Pondremos en marcha un verdadero **sistema integrado de autobuses y taxi que llegue a todos los extremos de la Comunitat**, después de ocho años de parálisis, con intermodalidad asegurada con Metrovalencia, los TRAM de Castellón y Alicante, Cercanías, el Ave y nuestros aeropuertos.

SANIDAD

41. Aprobaremos un nuevo **Plan Autonómico de Salud Mental y Adicciones**, basado en la equidad territorial y bajo criterios de evidencia científica, que será elaborado en colaboración con sociedades científicas, universidades, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.

- 42. Blindaremos el presupuesto de sanidad**, dentro de los presupuestos de la Generalitat, impidiendo que durante la ejecución de estos se pudieran desviar recursos previstos en sanidad para otros ámbitos de la administración o medidas que supongan la reducción de estos. **Garantizaremos un mínimo del 30% sobre el global del presupuesto.**
- 43. No aplicaremos el requisito lingüístico** para los funcionarios del sistema público de salud.
- 44. Mejoraremos la salud escolar (enfermera escolar)**, para la detección precoz de cualquier conducta que pueda terminar en un problema mayor, y la prevención de nuevas patologías, conductas emergentes y nuevas dependencias. Así como asesorar y coordinar las actuaciones de promoción y prevención de la salud.
- 45. Incrementaremos las plazas de médicos de familia y pediatras, de enfermería y otros** profesionales adscritos a los centros de atención primaria y aumentaremos y distribuiremos **nuevos equipos tecnológicos** para agilizar diagnósticos en Atención Primaria.
- 46. Garantizaremos por ley el tiempo máximo en la lista de espera para pruebas diagnósticas y quirúrgicas.** Aprobando una ley de tiempos máximos en las listas de espera, para que los ciudadanos estén de una vez en el centro de las políticas del gobierno, generando un derecho subjetivo.
- a.** Todas las peticiones de **pruebas diagnósticas**, tanto de primaria como de especializada, serán citadas en los servicios asistenciales de gestión pública en un **máximo de 50 días** para su realización.
Cuando la **cita exceda los 50 días** las pruebas se realizarán en un **servicio de gestión privada**.
 - b.** La **actividad quirúrgica** para patología ordinaria en los servicios asistenciales de gestión pública se incluirá en el **parte quirúrgico en los primeros 90 días** desde su indicación.
- 47. Elaboraremos un Plan Estratégico de fidelización para evitar el éxodo de nuestros jóvenes médicos y enfermeras especialistas formados vía MIR Y EIR** en nuestra comunidad.

48. Aprobaremos y desarrollaremos una **Estrategia global contra el Cáncer en la Comunitat Valenciana**, poniendo énfasis en la prevención y detección precoz.
49. Construiremos un **nuevo modelo de atención sanitaria en centros residenciales**. Dada la complejidad y variabilidad de los centros residenciales en el territorio, abordaremos mediante un nuevo proyecto de Hospitalización a Domicilio a través de los centros Atención Primaria, que coordinará las necesidades de atención especializada.
50. Apostaremos por el **incremento de los recursos económicos destinados a la investigación**, la **coordinación** entre los distintos centros de investigación la **estabilización de plantillas** investigadoras.

PROTECCIÓN A LAS FAMILIAS

51. **Introduciremos el cálculo de renta familiar per cápita**, que es más preciso y justo para medir la capacidad económica de las familias, **como ratio en los baremos de las bonificaciones de ayudas y becas públicas, y en la normativa tributaria**.
52. **Aprobaremos un Plan para el fomento de la natalidad, de ayudas y apoyo a la maternidad y a la crianza, y fomento de la conciliación y corresponsabilidad**, para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

VIVIENDA Y PLANEAMIENTO SOSTENIBLE

53. **Plan Vivienda Joven: + Fácil**. Pondremos en marcha ayudas dirigidas a jóvenes menores de 35 años para la cobertura mediante avales que cubran el 100% del préstamo hipotecario, de forma que el aval se sume al 80% que conceden los bancos en la compra de primeras viviendas y daremos ayudas directas para gastos de tramitación de hasta 2.000 euros.
54. **Plan 10.000**: modificaremos los módulos actuales para facilitar la calificación y promoción de **10.000 nuevas viviendas protegidas**, y restableceremos las **ayudas a la promoción de vivienda protegida y vivienda de alquiler**.

55. Recuperaremos las ayudas para **pobreza energética** en la Conselleria competente en materia de vivienda con un importe de 5 millones de euros y su inclusión en el presupuesto.

56. Aprobaremos una **ley de ordenación del litoral de la Comunitat Valenciana** que permita compatibilizar usos y actividades, así como la puesta en valor de las edificaciones existentes, y su protección.

MAYORES Y DEPENDENCIA

57. Impulsaremos actuaciones para eliminar los problemas que las nuevas tecnologías provocan en nuestros mayores, especialmente lo relacionado con las trabas administrativas, de servicios, o bancarias que en la actualidad se encuentran. Poniendo a su disposición un servicio de ayuda o asistencia personal para la realización de los procedimientos que requieran llevar a cabo.

58. Ampliaremos la Red de centros residenciales de la Comunitat Valenciana para que el colectivo de mayores y dependientes cuenten con los servicios, plazas residenciales y centros de día suficientes que se precisen para su adecuada atención; **e incrementaremos** el número de Centros de Día.

59. Estableceremos un plan de choque para eliminar la lista de espera en dependencia, tanto las prestaciones económicas vinculadas al servicio, como los servicios de Teleasistencia y Ayuda a Domicilio, y acortando los plazos de valoración de la dependencia.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

60. Implementaremos protocolos de prevención, detección y atención frente a situaciones de salud mental, acoso, abuso, agresiones sexuales, maltrato, o cualquier otra situación de violencia sobre los menores, especialmente en el caso de los menores institucionalizados, en centros escolares, espacios deportivos y de ocio.

61. Aseguraremos la atención temprana universal y gratuita de todos los niños y niñas con discapacidad.

DISCAPACIDAD

62. Aprobaremos el Plan integral de actuación para las personas con discapacidad de la Comunitat 2023-2027.

- **Reduciendo los plazos de espera en el procedimiento de valoración y reconocimiento de la discapacidad.** Reduiremos de 2 años a 3 meses la emisión de los certificados de discapacidad.
- Con un **Plan de Acción a favor de la Mujer con Discapacidad.**
- **Impulsando una administración universalmente accesible.**
- Con un **Plan de Choque para Reducción de Lista de Espera.**
- **Plan autonómico específico de formación y empleo para las personas con discapacidad,** mejorando su empleabilidad e impulsando su inserción laboral

63. Aumentaremos la reserva del 3% al 7% de los contratos públicos para las empresas y colectivos de inclusión social, con especial atención a las mujeres con discapacidad que siguen siendo las más vulnerables y las que encuentran más dificultades para entrar en el mercado laboral.

SERVICIOS SOCIALES

64. Pondremos en marcha un historial socio sanitario electrónico, con la información unificada que permita simplificar procesos. De esta forma habrá una información telemática social y sanitaria única.

65. Pondremos en marcha una línea específica de subvenciones plurianuales para el fomento y soporte de entidades del Tercer Sector de Acción Social de atención a personas con discapacidad y de este ámbito (Federativo/Autonómico) del Tercer Sector de Acción Social general.

66. Favoreceremos la contratación con los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y las empresas de inserción, avanzando así hacia una contratación pública estratégica más social y responsable.

67. Aseguraremos el cumplimiento de tiempos máximos de resolución y pago de prestaciones sociales.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

68. Con el “PLAN SIMPLIFICA” eliminaremos la burocracia y simplificaremos la administración con la finalidad de generar un clima atractivo para los ciudadanos y las empresas, así **facilitaremos la tramitación de las licencias de actividad y urbanísticas.**

69. Reduciremos los **cargos de libre designación y asesores** al 50%, con un máximo de diez **Consellerias**, y haremos el **sector público** empresarial y fundacional **más eficiente.**

70. Eliminaremos el **requisito lingüístico del valenciano para los funcionarios.**

FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

71. Exigiremos la **reforma del actual sistema de financiación autonómico** que resulta letal para la Comunitat Valenciana, que aprobaron los socialistas y que nos sitúa a la cola de toda España por falta de recursos económicos.

JUSTICIA

72. Ejecutaremos en los **primeros años de gobierno un Plan de choque** para conseguir una Administración de Justicia que acelere su modernización y palíe su déficit estructural.

73. Reduciremos los **tiempos de espera y resolución, de modo que no haya discriminación por el lugar de residencia**, acabando con las diferencias temporales de tramitación de asuntos similares entre partidos judiciales.

74. Impulsaremos las **reformas legislativas necesarias para combatir la lacra de la Okupacion ilegal.**

SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS

75. Mejoraremos y potenciaremos el Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE).

76. Dotaremos al Centro de Coordinación de Emergencias de los recursos materiales y personal suficiente de guardia especializado en riesgos (incendios, inundaciones, nevadas, químico...) para prevenir y atender las emergencias las 24 horas del día durante 365 días del año.

77. Dimensionaremos un servicio anual de Bomberos Forestales, eliminando la temporalidad laboral con el objetivo de reforzar los trabajos de prevención en los meses no estivales y extinción de incendios.

MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

78. Acordaremos junto a la sociedad civil y los sectores implicados un Pacto forestal para una gestión sostenible de nuestros bosques, relacionado con la prevención de incendios y el desarrollo del mundo rural y, asimismo, **aumentaremos el número de brigadas forestales de refuerzo** con su permanencia en el tiempo y aumentaremos la inversión en la formación de los trabajadores.

79. Reforzaremos la inversión en infraestructuras de prevención de incendios, tales como áreas cortafuegos, pistas forestales, puntos de agua y en mejoras de las bases aéreas de prevención y extinción.

80. Adaptaremos la normativa actual para que nuestros parques Naturales estén protegidos y a la vez sean lugares de disfrute y ocio, de mejora de salud, de educación y concienciación, de estímulo, de reinserción social y de destinos turísticos, y **para la práctica del deporte**, como el senderismo y el ciclismo.

81. Ejecutaremos de forma inmediata el Plan de regeneración del Parque Natural de L'Albufera para garantizar la biodiversidad de fauna y flora y el cultivo agrícola del arroz.

82. Diseñaremos un plan estratégico contra el cambio climático que englobe políticas transversales de todas las Consellerias con **medidas de mitigación y adaptación**.

PLAYAS Y COSTAS

83. Exigiremos al Gobierno de la Nación la elaboración de una Estrategia de protección de la Costa Valenciana en las zonas en las que no existe para que se planifiquen todas las actuaciones necesarias de forma que

permita la protección de la regresión y se mantenga en perfecto estado de conservación.

ENERGIAS RENOVABLES

84. Implantaremos un procedimiento ágil para la tramitación administrativa y ambiental de los proyectos de instalación de parques fotovoltaicos y eólicos en cualquier zona cuyo uso sea declarado compatible.

PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

85. Aprobaremos el primer Plan integral para la protección animal en la Comunitat Valenciana, con medidas que garanticen la asistencia, protección y defensa legal, de forma **que la investigación y denuncia del abandono, el maltrato de cualquier animal y el “sacrificio 0” serán prioridades en nuestro gobierno.**

86. Te ayudaremos a pagar los gastos veterinarios de tu animal de compañía mediante una tarifa plana voluntaria de 50 euros al año, gestionada a través de colaboración público-privada. La implantación de este sistema será consensuado con los veterinarios y compañías aseguradoras.

NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD, CULTURA Y DEPORTE

87. Aprobaremos la Ley sobre reconocimiento, defensa, promoción de la autonomía, identidad y señas de la Comunitat Valenciana, para reponer, ampliar, dar solidez y vigorizar la Ley de Señas de Identidad derogada por el PSPV, Ciudadanos, Compromís y Podemos.

Defenderemos y protegeremos los símbolos, bandera, denominación, tradiciones y señas de identidad propias de la Comunitat Valenciana, y de España, en todo nuestro territorio.

88. No se financiará ni colaborará con fondos públicos de los valencianos de ninguna forma, so pena de malversación, a entidades, **asociaciones instituciones o sociedades, así como manifestaciones, actividades o cualquier tipo de actos, que no respeten las señas de identidad de la Comunitat Valenciana.**

89. La Generalitat velará por la protección, conservación y promoción del uso del valenciano, como elemento integrador y no excluyente, frente

a los que pretenden imponer la unidad, sumisión y supeditación externa de la lengua valenciana al catalán.

90. Apoyaremos y defenderemos el **Derecho Civil Valenciano**.

91. Empondremos acciones dirigidas a la preservación y **apoyo de todos los festejos taurinos con arraigo en los municipios y comarcas**.

92. Introduciremos **deducciones en IRPF** en la parte correspondiente al tramo autonómico a aquellas **personas que practiquen una actividad físico-deportiva** e incurran en gastos para la práctica de la misma, haciendo especial incidencia en aquellos grupos de edad de gente mayor y grupos de personas con diferentes grados de diversidad funcional:

- Reducción de hasta 300 euros del 30% del gasto deportivo por unidad familiar.
- 50% para mayores de 65 años y personas con una discapacidad igual o superior al 33%
- 100% para mayores de 75 años y personas con una discapacidad igual o superior al 65%

IGUALDAD

93. Aprobaremos la **Ley valenciana para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la corresponsabilidad y para la eliminación de la brecha salarial**. Una ley que incluya una Estrategia Valenciana para la Eliminación de la Brecha Salarial 2023-2030, como una apuesta firme en políticas que favorezcan la igualdad salarial, el desarrollo profesional y la eliminación de los obstáculos que impidan a las mujeres el acceso a puestos directivos y de responsabilidad.

94. Estableceremos la **cuota cero**, a través de una línea de subvención, **para las mujeres autónomas** que se reincorporen a su actividad laboral tras la maternidad garantizando esta ayuda los 24 meses posteriores, e impulsaremos la **contratación y el emprendedurismo entre las mujeres mayores de 45 años** que se reincorporen al mercado laboral tras un permiso de cuidados o un despido.

LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

- 95. Aprobaremos un protocolo autonómico de atención individualizada a las víctimas.** Con acompañamiento personalizado a las víctimas durante el proceso de recuperación y con atención sanitaria, social, psicológica, jurídica, de formación e inserción laboral, económica, educativa, acceso a casas de acogida, etc.
- 96. Recuperaremos los Juzgados de Violencia de Género sobre la mujer eliminados e impulsaremos nuevos juzgados exclusivos,** acercando los mismos a las víctimas

DIVERSIDAD

- 97. Lucharemos contra la lgtbifobia,** defendiendo la diversidad, y crearemos un Código de Buenas Prácticas en el fomento de la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI

JUVENTUD

- 98. Fomentaremos la contratación a tiempo parcial** durante los **últimos años de formación de los jóvenes** y estableceremos un **sistema de reducción de costes empresariales** por su contratación.
- 99. Impulsar a través de la colaboración público-privada la construcción y rehabilitación integral de 5.000 viviendas para jóvenes,** menores de 35 años.
- 100. Ampliaremos la cobertura del abono de transporte único juvenil** para todas las modalidades de transporte público.